

RENUNCIA DE UN TESORERO DEL GOBIERNO INSURGENTE

JOSÉ IGNACIO DE ARRIAGA A IGNACIO MARTÍNEZ

PURUARÁN, ENERO 17 Y 19 DE 1815³

Muy poderoso señor:

Vuestro tesorero de cámara, don José Ignacio de Arriaga, con el mayor respeto ante vuestra alteza serenísima digo que lo exhausto que se halla el erario nacional me obliga a meditar los arbitrios conducentes a economizar los gastos. Entre ellos me parece muy practicable el de que se suprima mi sueldo de dos pesos diarios y el de un mozo con ocho mensuales, con que vuestra alteza serenísima disponga que la intendencia general de Hacienda o el ministro que nombre el jefe de ellos reciba los caudales que entran en mi poder y haga los pagos de la tropa y empleados.

La conocida actividad del señor intendente general hará que siempre haya el numerario suficiente, la oficina será más respetada, se ahorrarán ochocientos veinte y seis pesos anuales de mi salario y el del mozo, resultarán otros varios beneficios a la patria, y yo quedaré en libertad, para que vuestra alteza haga el uso que más le agrade de mi inutilidad.

La gracia que vuestra alteza serenísima me hizo de confiarme su tesorería de cámara excede al valor de los servicios con que he contribuido a la precisa defensa de la patria y a la constancia con que he permanecido tres años y ocho meses, sin vacilar un momento por el partido de la justicia, sufriendo mil privaciones y no habiendo recibido en

³ AGN, Secretaría de Cámara, Gobierno Provincial, *Historia*, caja 1, exp. 6, Herrejón Peredo, *Morelos III*, 1987, doc. 177, pp. 356-358.

tanto tiempo más premio que el de ciento diez y seis pesos que he ganado en cincuenta y ocho días que sirvo mi destino.

Concluyendo éste con quedar agregada la tesorería de mi cargo a la intendencia general, no me queda otro recurso para subsistir que el de que vuestra alteza serenísima me promueva a donde le parezca más conveniente.

Por tanto, a vuestra alteza serenísima suplico se sirva proveer como pido, en que recibiré merced. Muy poderoso señor.

José Ignacio de Arriaga [rúbrica]

Muy poderoso señor:

La anterior instancia del señor tesorero de Cámara, don Ignacio Arriaga, es tan conforme a las bellas ideas que siempre le he observado como conveniente al ahorro del erario nacional. En este concepto me parece muy conveniente la propuesta que hace de que suprimiéndose la tesorería de Cámara se encarga de las ministraciones a los supremos tribunales y pagamentos de su escolta la general de la intendencia de mi cargo, pudiendo proveerse en el suplicante la tesorería que indispensablemente debe crearse en Monte Alto para la colección de caudales y pago de aquellas tropas y las de Chapa de Mota, que por ahora y bajo la dirección de sus comandantes se verifica con la mayor arbitrariedad, la que únicamente puede estorbarse nombrando para que acompañe a don Ignacio Arriaga en calidad de contador a don Felipe Reyes, sujeto muy inteligente en aquellos departamentos en que regularmente ha estado encargado de esta ocupación y se le reúne las circunstancias de instrucción para el destino.

Siendo preciso un oficial mayor que ayude a llevar las

cuentas, propongo a vuestra alteza serenísima a don José María Jácome de la Vega, en quien a más de concurrir la circunstancia de patriotismo, honradez, habilidad y decisión, tiene el particular mérito de haber contribuido a la libertad de la excelentísima señora doña Leona Vicario.

Intendencia general en Puruarán y enero 17 de 1815.

Muy poderoso señor.

Ignacio Martínez [rúbrica]

[Al margen al principio:]

Palacio del Supremo Gobierno en Puruarán, enero 19 de 1815.
Por admitida la renuncia que hace el tesorero don Ignacio Arriaga, en cuya virtud reasumirá los asuntos que éste manejaba la tesorería general de Hacienda.

Morelos. Doctor Cos. Por ausencia del secretario, José Miguel Benítez, oficial mayor de hacienda [rúbricas]